Santiago de Cali, 18 septiembre 2025

Sra.
Leydi Yojanna Higidio Henao
Santiago de Cali Distrito Especial
Secretaria de Cultura

Asunto: Cronograma de actividades convenio administrativo No. 4148.010.27.1.0022-2025

El suscrito, Ranses Antonio Diaz González, con cedula de ciudadanía No 1.107.536.812 de Cali, obrando en nombre propio en calidad de representante legal de Alternativa con nit: 901.608.365-2, en calidad de asociado del convenio No. 4148.010.27.1.0022-2025 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y la ESAL Alternativa Social Colombia, tiene por objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los procesos de recuperación de la memoria cultural y artística; Aprovechamiento de los espacios públicos con programación cultural y artísticas para los habitantes de las comunas 1, 3 y 5 de conformidad con los proyectos de inversión denominados*:

- Comuna 1 – "*Conservación de espacios artísticos y culturales de los habitantes en la Comuna 1 de Santiago de Cali*" (Ficha BP No. 26005731).
- Comuna 3 – "*Aprovechamiento de los espacios públicos con programación cultural y artística en la Comuna 3 de Santiago de Cali*" (Ficha BP No. 26005738).
- Comuna 5 – "*Aprovechamiento de los espacios públicos con programación artística y cultural en la Comuna 5 de Santiago de Cali*" (Ficha BP No. 26005760).

DIRECCIÓN: CARRERA 7H 64-26 PRIMER PISO
CORREO: ALTERNATIVASOCIALCOLOMBIA@GMAIL.COM
CELULAR: 3184156668

Plan de Trabajo – Convenio No. 4148.010.27.1.0022-2025

El presente Plan de Trabajo describe de manera integral y fundamentada la ruta de ejecución del Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0022-2025, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y la entidad sin ánimo de lucro Alternativa Social Colombia. Este convenio tiene como finalidad aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar procesos orientados a la recuperación de la memoria cultural y artística y el aprovechamiento de espacios públicos con programación cultural y artística en las comunas 1, 3 y 5 de la ciudad. En esta presentación se delinean los componentes esenciales del plan, articulando los objetivos institucionales con las realidades territoriales, y mostrando cómo las actividades propuestas contribuirán al fortalecimiento del tejido cultural y social en las comunidades focalizadas. El documento se elabora con un estilo descriptivo y profesional, pensando en su evaluación por parte de la supervisión e interventoría del convenio, y busca evidenciar la claridad, coherencia y compromiso de las partes con el éxito del proyecto.

Contexto Institucional y Territorial del Convenio

Desde el contexto institucional, este convenio se enmarca en la misión de la Secretaría de Cultura de Cali de promover la participación ciudadana en la vida cultural y de salvaguardar el patrimonio inmaterial de la ciudad. La figura del convenio de asociación, amparada por la normatividad vigente, permite a una entidad pública unir esfuerzos con una organización de la sociedad civil de reconocida idoneidad para alcanzar fines de interés público. Alternativa Social Colombia, en su rol de asociado, aporta su experiencia técnica y comunitaria para la ejecución del proyecto, complementando la capacidad institucional del Municipio. Esta articulación público-comunitaria responde a lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital en materia cultural y a las políticas públicas de cultura vigentes, que privilegian el trabajo colaborativo para fortalecer la identidad y la memoria colectiva.

En cuanto al contexto territorial, las comunas 1, 3 y 5 de Santiago de Cali han sido priorizadas por sus dinámicas sociales y culturales particulares y por la oportunidad de potenciar sus espacios públicos como escenarios de encuentro ciudadano. Cada una de estas comunas presenta una rica diversidad cultural que, sin embargo, enfrenta desafíos en materia de visibilidad y transmisión a las nuevas generaciones. La Comuna 1, ubicada en la zona de ladera de la ciudad, se caracteriza por comunidades con fuerte sentido de pertenencia y expresiones artísticas locales que requieren mayor proyección. La Comuna 3, en el centro tradicional de Cali, alberga

parte del casco histórico y espacios públicos emblemáticos donde confluyen diariamente residentes y visitantes; allí se identifica la necesidad de revitalizar estos lugares con programación cultural que convoque a la comunidad y rescate tradiciones urbanas. Por su parte, la Comuna 5, situada en la zona nororiental, es un sector residencial con amplia población, incluyendo una importante presencia de adultos mayores y organizaciones culturales barriales activas, cuyo acervo cultural merece ser visibilizado y celebrado. En suma, el convenio se inscribe territorialmente donde su impacto podrá ser significativo: llevar el arte y la cultura a los barrios, recuperando la memoria cultural de sus habitantes y fomentando la apropiación positiva de parques, plazas y vías como espacios para la convivencia.

Alcance y Propósitos Operativos del Proyecto

El alcance del proyecto abarca la planificación, ejecución y evaluación de un conjunto de actividades artístico-culturales en las comunas 1, 3 y 5 durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2025. Estas actividades incluyen eventos comunitarios, presentaciones artísticas, carnavales temáticos y festivales, junto con las acciones preparatorias necesarias (convocatoria, difusión, logística, permisos) y las acciones de seguimiento y cierre (informes, evaluaciones, reconocimientos). A continuación, se detallan los propósitos operativos y objetivos específicos que guiarán la intervención:

- **Recuperar y fortalecer la memoria cultural local:** mediante la realización de encuentros artísticos comunitarios que destaquen las tradiciones, la identidad y la vocación cultural propia de cada comuna. Se busca que las presentaciones incluyan grupos locales de danza, música y otras artes, realzando el patrimonio inmaterial de los barrios involucrados y asegurando la transmisión de saberes culturales a las nuevas generaciones.

- **Aprovechar los espacios públicos como escenarios culturales:** convertir parques, plazas y vías de las comunas 1, 3 y 5 en espacios de disfrute colectivo a través de programación cultural frecuente. Esto implica organizar eventos al aire libre que promuevan la **convivencia ciudadana**, la seguridad y el uso adecuado de estos lugares, transformándolos en puntos de encuentro alrededor del arte y la cultura.

- **Desarrollar una programación artística incluyente y diversa:** el proyecto contempla diferentes tipos de eventos adaptados a las características de cada comuna (desde circuitos itinerantes de

presentaciones múltiples, hasta carnavales y festivales temáticos). Con ello se pretende involucrar a distintos grupos poblacionales – niños, jóvenes, adultos mayores, población en general – garantizando la inclusión social y la participación activa de la comunidad en todas las fases del proceso.

- **Fortalecer la participación comunitaria y el capital social:** a través de la divulgación y socialización extensiva de las actividades, se espera lograr una amplia convocatoria de habitantes, organizaciones culturales locales y artistas de cada comuna. Paralelamente, el convenio promoverá la organización comunitaria y el trabajo en red, invitando a juntas de acción comunal, colectivos artísticos y líderes barriales a sumarse en la co-creación y realización de los eventos, lo que dejará capacidad instalada y sentido de apropiación más allá de la duración del proyecto.

- **Cumplir con estándares técnicos y administrativos de calidad:** asegurar que cada actividad se ejecute con el soporte logístico adecuado (sonido, tarimas, iluminación, suministros técnicos), con los permisos y licencias requeridos y con las medidas de seguridad, aseo y orden público necesarias. Así mismo, implementar los mecanismos de seguimiento y control acordados (informes, supervisión, interventoría) para garantizar la transparencia en la utilización de los recursos y la efectividad en el logro de resultados.

En síntesis, el proyecto operativiza estos propósitos mediante acciones concretas en terreno, buscando que al final del convenio se hayan realizado todos los eventos culturales previstos con alta participación ciudadana, valorando la memoria artística local, dinamizando los espacios públicos intervenidos y cumpliendo a cabalidad con los compromisos contractuales.

Enfoque Metodológico de la Intervención

El enfoque metodológico adoptado para la ejecución del proyecto es participativo, secuencial y orientado a resultados, asegurando tanto la correcta implementación técnica de las actividades como la apropiación comunitaria de las mismas. A grandes rasgos, la intervención se desarrollará en fases operativas consecutivas que garantizan una lógica interna desde la preparación hasta el cierre del proyecto:

- **Fase de Planeación y Alistamiento:** Una vez perfeccionado y legalizado el convenio, se dio paso a la organización inicial del proyecto. En esta etapa se realizó la firma del Acta de Inicio, acto administrativo mediante el cual se oficializa el comienzo de la

ejecución, se aprueba formalmente este Plan de Trabajo y el cronograma de actividades con el visto bueno de la supervisión, y se deja constancia de las obligaciones de cada parte. Seguidamente, el equipo de trabajo designado por Alternativa Social Colombia inició las acciones de alistamiento: definición detallada del cronograma operativo, asignación de responsabilidades por comuna, contactos preliminares con líderes locales y acopio de insumos necesarios para empezar la difusión de los eventos. También en esta fase se adelantó la elaboración de piezas gráficas y promocionales (volantes, afiches, pendones) y la estructuración de las convocatorias comunitarias, siguiendo los lineamientos de comunicación institucional de la Alcaldía.

- **Fase de Divulgación y Convocatoria:** Reconociendo que la participación activa de la comunidad es clave para el éxito del proyecto, se destina una fase específica para la **socialización** de los eventos en cada comuna. Durante esta etapa, que precede a la ejecución de los encuentros artísticos, se difunde ampliamente la información sobre las actividades programadas: se realiza perifoneo en los barrios, publicación de invitaciones en redes sociales locales, entrega de volantes y colocación de afiches en sitios estratégicos (colegios, centros comunitarios, parques, bibliotecas, etc.). Además, se desarrollan reuniones informativas con juntas de acción comunal y colectivos culturales de las comunas 1, 3 y 5, con el fin de extender invitaciones y lograr que la comunidad se apropie de las iniciativas. Esta fase se lleva a cabo con la debida antelación a cada evento, de tal manera que para el momento de las presentaciones artísticas ya exista un público convocado y expectante, asegurando así una asistencia significativa y representativa de la comunidad local.

- **Fase de Logística y Preparación Técnica:** En paralelo a la socialización – y particularmente intensificándose en las semanas inmediatamente previas a cada evento – tiene lugar la fase logística, en la cual se gestiona y contrata todo lo necesario para la adecuada realización de las actividades culturales. Esto incluye la contratación de proveedores de escenarios (tarimas modulares, carpas), sistemas de sonido profesional, iluminación, mobiliario (sillas, mesas), y demás equipamientos técnicos requeridos según el tipo de evento. Igualmente, se coordinan los servicios complementarios: personal de apoyo logístico, presentadores o maestros de ceremonia, transporte para los artistas cuando se requiera, servicios de alimentación o hidratación básicos durante los eventos, y suministro de insumos varios. Durante esta fase también se tramitan los permisos y licencias pertinentes: autorizaciones ante las autoridades municipales (como

permisos de uso de espacio público, aprobaciones de la autoridad ambiental DAGMA si se usan parques, notificaciones a la Policía o Secretaría de Seguridad para acompañamiento, coordinación con la Secretaría de Movilidad en caso de cierres viales temporales, y permisos relacionados con derechos de autor si hubiera presentaciones musicales protegidas). Asimismo, se asegura la contratación de servicios de aseo y manejo de residuos para cada evento, y se pacta la presencia de organismos de socorro (como ambulancia de la Red de Salud o Cruz Roja, y apoyo de Bomberos) para garantizar la seguridad integral de los asistentes. Toda esta preparación técnica y administrativa se realiza con suficiente anticipación, de manera planificada, para que cada encuentro cultural cuente con las condiciones óptimas de infraestructura y seguridad.

- **Fase de Ejecución de Actividades Artístico-Culturales:** Corresponde al momento cumbre del proyecto, en el cual se desarrollan los eventos culturales según lo programado en cada comuna. Siguiendo el cronograma establecido, se llevarán a cabo: encuentros artísticos comunitarios en la Comuna 1, presentaciones itinerantes en diversos puntos de la Comuna 3, y los eventos emblemáticos (Carnaval del Adulto Mayor y Festival Cultural de Cierre) en la Comuna 5. En la ejecución de cada actividad se velará por el correcto funcionamiento de todos los componentes: los artistas y agrupaciones cumplirán con las presentaciones pactadas resaltando la temática de memoria cultural, el equipo técnico operará sonido e iluminación garantizando calidad en las puestas en escena, el personal de logística guiará al público y mantendrá el orden, y las medidas de seguridad (presencia de primeros auxilios, control de aforo, etc.) estarán activas durante toda la jornada. Se procurará que cada evento tenga un desarrollo fluido, con alto nivel de participación ciudadana y con realce de los elementos culturales propios de la comuna anfitriona. Al finalizar cada actividad, siguiendo el objeto del convenio, se realizará un acto de entrega de reconocimientos a los artistas o colectivos participantes, como forma de agradecimiento y estímulo simbólico por su contribución al éxito del evento y al fortalecimiento de la cultura local.

- **Fase de Seguimiento, Evaluación y Cierre:** Concluida la ejecución de las actividades misionales, se activan los procesos de valoración y cierre del proyecto. Esta fase incluye la recolección de evidencias de lo realizado (listados de asistencia firmados, registros fotográficos y de video, testimonios de participantes, material de prensa si lo hubo), y la elaboración de los informes de seguimiento requeridos. En particular,

se prevé la presentación de informes parciales de avance (mensuales) que describan las actividades efectuadas y los resultados obtenidos en cada periodo, así como un Informe Final al término de la vigencia del convenio. Dichos informes incluyen la evaluación cualitativa y cuantitativa de cada evento (por ejemplo, número de asistentes, nivel de satisfacción de la comunidad, logros en visibilización cultural) y un balance financiero detallado del uso de los recursos. Durante esta etapa de cierre, se lleva a cabo también un análisis conjunto con la Secretaría de Cultura (en comités finales de seguimiento) para contrastar los resultados alcanzados frente a los objetivos planteados inicialmente, identificando impactos, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Solo una vez verificado el 100% de cumplimiento de las actividades y metas del convenio – con la aprobación a satisfacción por parte de la supervisión e interventoría – se procederá a la liquidación formal del convenio, cumpliendo con todos los requisitos administrativos de finalización y dejándose planteadas recomendaciones para sostenibilidad futura de los procesos culturales iniciados.

Este enfoque metodológico, dividido en fases coherentes, asegura que la intervención se ejecute de manera ordenada y efectiva. Cada etapa está vinculada con las demás en un ciclo de proyecto completo: planeación participativa, implementación eficiente y evaluación responsable. Además, el método incorpora tanto la gestión técnica como el acompañamiento social, garantizando que el proyecto no solo cumpla con las metas contractuales, sino que también genere apropiación comunitaria y brinde un legado cultural en las comunas intervenidas.

Distribución Territorial y Lógica de Ejecución por Comuna

Si bien el convenio opera bajo una visión unificada y objetivos comunes, la dinámica de ejecución ha sido adaptada a la realidad de cada comuna para maximizar la pertinencia e impacto local. A continuación, se detalla cómo se distribuirán las actividades y la lógica de intervención en las comunas 1, 3 y 5, respetando las particularidades de cada territorio:

Comuna 1

En la Comuna 1, las acciones del proyecto se concentran en la realización de encuentros artísticos comunitarios orientados a fortalecer la identidad cultural local. La lógica de trabajo en este territorio sigue una secuencia operativa clara. En primer lugar, se lleva a cabo una amplia divulgación y socialización de los eventos planeados entre los residentes de la comuna – esto incluye el diseño y difusión de material publicitario específico para la

zona (volantes, afiches en centros comunitarios, anuncios en emisoras o redes locales) – con el fin de garantizar que la comunidad esté informada y motivada a participar.

Posteriormente, en las semanas cercanas a la fecha de cada encuentro artístico, se implementa todo el apoyo logístico necesario para asegurar condiciones óptimas en el espacio público seleccionado. Esto implica la contratación e instalación de tarimas o escenarios adecuados, equipos de sonido y luces profesionales, disposición de mobiliario (sillas para espectadores, carpas si son necesarias) y demás insumos técnicos requeridos según la magnitud del evento. El espacio público a intervenir en Comuna 1 (por ejemplo, un parque central o cancha múltiple del sector) será adecuado temporalmente con estos recursos logísticos para transformarlo en un escenario cultural seguro y acogedor.

Finalmente, se procede a la ejecución de los encuentros artísticos en las fechas programadas. En dichos eventos se presentarán agrupaciones dancísticas y musicales propias de la comuna 1, seleccionadas por su trayectoria y representatividad de la cultura local. Se espera contar con participaciones que reflejen las tradiciones de la ladera de Cali, incluyendo posiblemente danzas folclóricas, música del Pacífico interpretada por músicos del sector, teatro comunitario u otras expresiones según el diagnóstico cultural previo. Cada encuentro se desarrollará a modo de festival barrial, invitando a toda la comunidad a reunirse en el espacio público y celebrando su patrimonio cultural. A través de estas presentaciones se busca recuperar la memoria artística de Comuna 1, resaltando historias, personajes y prácticas culturales que han dado identidad a sus barrios. La jornada concluirá con la entrega de reconocimientos a los artistas locales participantes, reforzando su rol como portadores de la memoria cultural de la comuna.

Comuna 3

En la Comuna 3, el convenio despliega una estrategia diferente dada la naturaleza urbana y la amplitud territorial de esta comuna. Aquí se ha planificado una programación cultural itinerante en múltiples espacios públicos, dado que el proyecto abarca presentaciones artísticas en 13 puntos distintos del territorio comunal. La lógica de ejecución es la de un circuito cultural barrial, que recorrerá diversos sectores de la comuna para llevar actividades artísticas directamente a las comunidades de cada barrio.
El cronograma en Comuna 3 se concentra principalmente entre los meses de octubre y noviembre, periodo en el cual se realizarán eventos culturales de forma casi secuencial, con varios eventos por semana durante las

semanas pico de actividad. Antes de iniciar este ciclo intensivo de presentaciones, se implementa una fase robusta de divulgación comunitaria: se comunicarán las fechas, lugares y tipos de espectáculos previstos en cada barrio, utilizando medios locales (perifoneo, redes barriales, difusión a través de escuelas, iglesias y comerciantes de la zona) para asegurar que los residentes de toda la comuna 3 estén enterados y se preparen para asistir al evento más cercano a su sector. Esta difusión segmentada por barrios es clave, ya que permite estimular la participación en cada punto programado y crear expectativa en cadena a medida que los eventos itinerantes avanzan de un lugar a otro.

En paralelo a la convocatoria comunitaria, la coordinación del proyecto gestiona con anticipación un paquete logístico integral que cubre la mayoría de las presentaciones programadas en la comuna 3. Dado el número de eventos (13 en total), se ha optado por contratar servicios logísticos de manera unificada para ganar eficiencia: por ejemplo, el alquiler de una tarima móvil que pueda trasladarse de un barrio a otro, un mismo proveedor de sonido y tarimas que acompañe todas las fechas, y un equipo itinerante de producción que se encargue del montaje y desmontaje rápido en cada ubicación. Esta estrategia permite optimizar recursos y mantener un estándar de calidad homogéneo en todos los eventos del circuito. Adicionalmente, se organizan los trámites de permisos y autorizaciones con la debida anticipación, considerando que cada punto puede requerir permisos individuales (p. ej., si se usará una calle, coordinar con la autoridad de tránsito; si es un parque, permiso de espacio público). Semanalmente se van gestionando las cartas de aviso a entidades como DAGMA (para regulación de sonido y manejo ambiental), la Policía Metropolitana (para acompañamiento en seguridad), y se asegura la disposición de servicios de aseo y recolección de residuos posterior a cada evento, de modo que los lugares queden limpios y en orden. Igualmente, se coordina con los organismos de socorro la presencia de al menos un auxiliar de salud o contacto con ambulancia para todos los eventos, especialmente aquellos de mayor afluencia.

Con la logística articulada, la ejecución en Comuna 3 consistirá en llevar a cabo presentaciones artísticas variadas por toda la comuna. Estas presentaciones podrán incluir desde muestras de danza urbana, teatro callejero, cuentería, hasta conciertos al aire libre de grupos locales, formando un mosaico cultural que refleje la diversidad del centro de Cali. La secuencia itinerante permitirá que barrios tradicionalmente activos en cultura – por ejemplo, San Antonio, La Merced, El Calvario, entre otros de Comuna 3 – tengan cada uno su espacio de expresión dentro del convenio. Conforme avanza el cronograma, se irá generando una dinámica de expectativa: la comunidad de un barrio verá cómo el circuito estuvo en el barrio vecino la semana anterior y se preparará para recibirlo en su propio

entorno la semana siguiente, creando así un sentido de unidad comunal alrededor del recorrido cultural.
Al finalizar el ciclo de eventos itinerantes, el plan contempla una actividad de cierre o clausura específica en Comuna 3. Esta actividad reunirá simbólicamente a representantes y artistas de todos los puntos intervenidos, para celebrar la culminación exitosa de la programación. En dicho evento de cierre se realizará la entrega pública de reconocimientos a los artistas y agrupaciones que participaron a lo largo del circuito cultural. Este momento servirá para agradecer su contribución y para visibilizar el talento local frente a la comunidad en general y las autoridades culturales presentes, consolidando así el reconocimiento público a su aporte en la construcción de memoria e identidad de la comuna 3.

Comuna 5

En la Comuna 5, la estrategia de ejecución se enfoca en dos eventos emblemáticos que marcan el calendario cultural del convenio en este territorio. Estos eventos son: (1) el "Carnaval del Adulto Mayor" y (2) un "Festival Cultural de Cierre" de la comuna, los cuales en conjunto buscan rescatar tradiciones locales y celebrar los logros culturales alcanzados durante el proyecto. La distribución temporal de las actividades en Comuna 5 se organiza en dos fases diferenciadas, cada una correspondiente a la preparación y realización de uno de los eventos mencionados.

Para el Carnaval del Adulto Mayor – previsto tentativamente para inicios del mes de octubre – se implementa una primera fase de acciones previas. Dado que este carnaval se enfoca en la población adulta mayor de la comuna 5, la divulgación y convocatoria se realiza con enfoques específicos: se distribuyen invitaciones impresas y digitales a través de los clubes de adulto mayor, organizaciones sociales que trabajan con esta población y redes familiares en la comunidad. En las semanas previas al carnaval, se promueve la participación de grupos de danza y música conformados por personas mayores, motivándolos a presentar comparsas, bailes tradicionales y otros números artísticos que reflejen la memoria viva de las generaciones mayores de la comuna. Junto con la convocatoria artística, se difunden mensajes en emisoras comunitarias y parroquiales, y se hacen visitas a centros de atención al adulto mayor para socializar el evento e invitar a todos los abuelos de la comunidad a asistir y participar.

En paralelo, para el Carnaval del Adulto Mayor se contratan y preparan los servicios logísticos necesarios: se asegura el alquiler de un espacio amplio y accesible (por ejemplo, una calle residencial cerrada temporalmente o la plazoleta de un centro comunitario) donde se desarrollará el desfile o acto central del carnaval; se contrata sonido y tarima, pero también elementos

particulares como decoración festiva, vestuario o accesorios típicos para los participantes (si el presupuesto lo permite, se apoya con algunos insumos a los grupos de adultos mayores, como camisetas o estandartes identificativos). Adicionalmente, se gestionan los permisos municipales requeridos (autorizaciones para desfile en vía pública, coordinación con tránsito para cierres, permisos de eventos ante la Secretaría de Gobierno) y se organiza el componente de seguridad y salud (presencia de personal de salud, sillas de descanso, hidratación abundante para los adultos mayores participantes, entre otros detalles de cuidado). Llegada la semana del evento, se ejecuta el Carnaval del Adulto Mayor, que consistirá en un desfile o muestra artística donde las personas mayores son protagonistas: comparsas con trajes tradicionales, grupos de baile de salón o danza folclórica, rondallas de músicos veteranos interpretando boleros o pasillos, entre otras expresiones. Este carnaval no solo sirve de entretenimiento, sino que recupera la memoria cultural intergeneracional, visibilizando historias de vida y tradiciones que los abuelos transmiten. La comunidad en general es invitada a asistir como público, integrando familias enteras alrededor del respeto y admiración por la experiencia de sus mayores. Al finalizar el carnaval, se realiza una ceremonia sencilla de reconocimiento a todos los grupos participantes, entregando diplomas o recordatorios que destaquen su aporte a la cultura de Comuna 5.

La segunda fase corresponde al Festival Cultural de Cierre de la comuna 5, programado para finales de noviembre como culminación de las actividades del convenio. Para este festival, desde comienzos de ese mes se emprende una campaña de convocatoria amplia dirigida a toda la comunidad: se publicitan las fechas y lugar del festival, que promete reunir diversas expresiones artísticas (música, danza, teatro, exposiciones) en una jornada de celebración. Se invita de manera especial a las organizaciones culturales de la comuna 5 – como grupos juveniles de hip-hop, escuelas de danza, bandas musicales locales, colectivos de artes plásticas, etc. – a preparar muestras de su trabajo para presentarlas en el festival. La idea estratégica es que el festival sirva de vitrina de todo el talento local existente en la comuna, a la vez que corona el proceso de fortalecimiento cultural impulsado por el convenio.

En términos logísticos, el Festival de Cierre requiere una producción de mayor envergadura. Se prevé la contratación de un espacio central amplio (podría ser un polideportivo barrial, la plazoleta de un centro cultural o un parque principal de la comuna 5) y el montaje de varias estaciones o tarimas si fuese necesario para acomodar diferentes actividades simultáneas. Se contratan servicios de sonido profesionales de alta potencia, iluminación escénica, tarimas adicionales para presentaciones grandes, carpas para exposición de artesanías o gastronomía local (si se integra esa componente), y puestos

de logística para información y atención al público. Al igual que en los otros eventos, se obtienen con anticipación todos los permisos oficiales pertinentes y se coordina la presencia de autoridades de apoyo (policía de proximidad, gestores culturales de la Secretaría, equipo de salud en alerta).

El desarrollo del Festival Cultural de Cierre implicará una agenda de actividades durante un día (o varios días si se considera necesario), donde el público podrá disfrutar de múltiples expresiones culturales representativas de la comuna 5. Desde presentaciones artísticas en tarima (música folclórica, salsa, hip-hop local, danzas tradicionales y contemporáneas) hasta muestras estáticas o interactivas (muestra fotográfica de la memoria histórica de la comuna, stand de bibliotecas locales, etc.), el festival será un hito integrador. El énfasis temático estará en celebrar la diversidad cultural de la comuna 5 y en evidenciar los logros alcanzados por el convenio en cuanto a participación e intercambio cultural. Al cierre de la jornada principal del festival, se realizará la ceremonia de clausura donde, con presencia de representantes de la Secretaría de Cultura y líderes comunitarios, se hará entrega de reconocimientos a los artistas, grupos y organizaciones culturales que contribuyeron a lo largo del proyecto. Este acto simbólico final reforzará el impacto positivo del convenio en la comuna, dejando un mensaje de continuidad para que estos procesos culturales sigan desarrollándose con apoyo institucional y comunitario.

En resumen, la ejecución territorial por comunas se ha diseñado de forma diferenciada pero complementaria: mientras que en la Comuna 1 se trabaja principalmente con encuentros comunitarios que fortalezcan la identidad local en un par de espacios clave, en la Comuna 3 se opta por un recorrido cultural amplio que cubre numerosos puntos para impacto descentralizado, y en la Comuna 5 se focaliza en grandes eventos temáticos que involucren a grupos específicos (adultos mayores) y a la comunidad en general en un cierre festivo. Esta lógica de intervención asegura que cada comuna reciba una atención acorde a su contexto y que en conjunto el proyecto alcance cobertura, pertinencia y visibilidad a nivel de ciudad.

Articulación Institucional e Intersectorial

La ejecución de este convenio implica una articulación constante entre diferentes actores institucionales e intersectoriales, de modo que las actividades culturales se integren en el quehacer general de la Administración Municipal y cuenten con el respaldo necesario de otras dependencias y sectores. En primer lugar, existe una coordinación directa entre la Secretaría de Cultura y Alternativa Social Colombia como aliados ejecutores: se comparten responsabilidades en la planeación y seguimiento del proyecto, y se asegura que las acciones se alineen con los programas culturales municipales vigentes. La Secretaría, a través de su supervisión designada, brinda lineamientos técnicos y acompañamiento, mientras que el asociado aporta la capacidad operativa en terreno y su red de contactos comunitarios.

Adicionalmente, dado que el objeto del convenio toca ámbitos más allá de lo meramente cultural, se han establecido nexos de colaboración con otras instancias del sector público local. Por ejemplo, en materia de permisos para eventos en espacio público, se articula con la Secretaría de Seguridad y Justicia (encargada de autorizar eventos masivos en la ciudad) y con la Subsecretaría de Patrimonio o Espacio Público, garantizando que las actividades cumplan con la normativa urbanística y de convivencia. En lo referente a la logística de salud y emergencias, se trabaja de la mano con la Secretaría de Salud Pública Municipal y los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil) para planificar la atención de primeros auxilios y planes de contingencia en cada evento. Así mismo, la coordinación con la Secretaría de Movilidad es esencial cuando alguna actividad requiere manejo de tránsito (por ejemplo, cierres viales temporales durante el Carnaval del Adulto Mayor o traslados de tarima en Comuna 3), de manera que se implementen desvíos o acompañamiento de agentes de tránsito si corresponde.

En el plano comunitario e institucional local, el proyecto busca sinergias con los mecanismos de participación existentes. Se han entablado relaciones con las Juntas de Acción Comunal de los barrios involucrados, con el fin de socializar el convenio, sumar sus voces en la difusión de las actividades y, en algunos casos, apoyarse en sus infraestructuras (casas comunales, salones) como puntos de reunión o divulgación. También se articula con los Consejos Culturales Locales o mesas de cultura de las comunas, cuando existen, para incorporar sus recomendaciones y alinear las actividades del convenio con iniciativas culturales que ya estuviesen en marcha en el territorio. Esta intersección evita duplicidades y genera un sentido de colaboración y complementariedad con procesos culturales preexistentes, fortaleciendo el ecosistema cultural local.

Toda esta estructura de articulación institucional e intersectorial se consolida a través de los comités técnicos de seguimiento y comunicaciones oficiales durante la ejecución. Las reuniones periódicas de comité (integradas por la Secretaría de Cultura, la interventoría, el equipo de Alternativa Social y eventualmente delegados de otras secretarías según los temas a tratar) sirven para mantener informados a todos los sectores involucrados, resolver problemas en conjunto y reforzar los compromisos transversales. Adicionalmente, el proyecto respeta los lineamientos de identidad visual y comunicación de la Alcaldía de Cali: cualquier material publicitario o evento público visibiliza la participación institucional y promueve mensajes alineados con las campañas culturales distritales, logrando así una presencia coherente del gobierno local en todas las actividades. En síntesis, la gestión interinstitucional es una columna vertebral de este convenio, asegurando que la intervención cultural esté respaldada en todas sus aristas por la Administración y la comunidad, y que sus efectos positivos se amplifiquen gracias al trabajo en red con múltiples sectores.

Plan de Seguimiento, Control y Validación de Avances

Para garantizar la correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de las metas trazadas, se ha establecido un Plan de Seguimiento, Control y Validación de Avances riguroso, que permite monitorear el progreso del proyecto y asegurar la rendición de cuentas transparente ante la supervisión e interventoría. Los componentes principales de este plan son:

- Acta de Inicio y Aprobación del Plan de Trabajo: Como primer hito, se llevó a cabo la firma del Acta de Inicio con participación de la Secretaría de Cultura (supervisor designado) y Alternativa Social Colombia. En esta acta se dejó formalmente aprobado el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades, sirviendo esto como base referencial para todas las partes. Este documento inicial valida que ambas entidades acuerdan la ruta de ejecución y conocen los indicadores de seguimiento.

- Comités Técnicos de Seguimiento: A lo largo de la vigencia del convenio se realizarán mesas técnicas periódicas, convocadas por la supervisión y/o interventoría, donde se evalúan los avances de las actividades y se coordinan las acciones interinstitucionales necesarias. En estos comités participan representantes de la Secretaría de Cultura y del equipo del asociado, y pueden invitarse a funcionarios de otras dependencias si la temática lo requiere. Se levantan actas de cada reunión, consignando decisiones, dificultades presentadas, ajustes al cronograma (si hicieran falta) y

compromisos para las siguientes semanas. La asistencia del asociado a estos comités es obligatoria, garantizando así un canal permanente de comunicación y coordinación con la entidad pública.

- Informes de Avance Mensuales: El asociado elaborará y entregará informes mensuales de progreso, los cuales detallarán las actividades ejecutadas durante el periodo, los resultados obtenidos y el estado de cumplimiento del cronograma. Cada informe incluirá evidencia verificable: listados de asistencia a los eventos realizados, documentación fotográfica y audiovisual, testimonios o encuestas breves de satisfacción de participantes, así como un resumen financiero del gasto ejecutado en ese mes (con relación al presupuesto). Estos informes serán revisados por la interventoría para verificar que la ejecución técnica y financiera avanza conforme a lo planificado. Solo tras la aprobación por escrito de cada informe mensual por parte de la supervisión, se considerará validado el tramo correspondiente de actividades, habilitando así los desembolsos parciales acordados en el convenio (por ejemplo, el segundo desembolso se supedita a haber alcanzado el ~60% de ejecución certificada).

- Control de Campo y Visitas de Verificación: Paralelo a la entrega de informes, la interventoría y supervisión podrán realizar visitas de campo sorpresivas o programadas a las actividades en ejecución. Esto permite observar directamente la calidad de los eventos, el nivel de participación comunitaria, y constatar que los elementos logísticos y de seguridad se encuentren en orden. Las observaciones de estas visitas se consignan en comunicaciones oficiales. Además, el asociado se compromete a facilitar cualquier requerimiento de verificación, brindando acceso a la documentación administrativa del proyecto, comprobantes de contratación de personal, facturas de proveedores y demás soportes que la interventoría solicite en ejercicio de su función de control.

- Informe Final y Cierre del Convenio: Al término del periodo de ejecución (noviembre de 2025), Alternativa Social Colombia deberá presentar un Informe Final Consolidado, que abarcará toda la vida del proyecto. En este informe se plasmará una evaluación integral del convenio, incluyendo: un resumen de todas las actividades realizadas por comuna, el cumplimiento de cada objetivo específico propuesto, el impacto cualitativo logrado en las comunidades (con análisis de participación y testimonios significativos), los productos entregados (material audiovisual, registros, etc.), y el estado final de la ejecución presupuestal. Junto con el informe final se anexarán todos los soportes

pendientes y se hará entrega formal de cualquier producto resultante (por ejemplo, registros fotográficos compilados, piezas de comunicación, etc., estos se pondrán a disposición de la Secretaría). Este informe final será revisado minuciosamente por el supervisor y el interventor; de ser necesario se solicitarán aclaraciones o complementos hasta obtener su aprobación a satisfacción. Solo con la aprobación escrita del informe final y la certificación de cumplimiento total del objeto contractual por parte de la supervisión, se procederá al cierre y liquidación del convenio, lo que incluye el desembolso final de recursos por parte del Municipio.

- Mecanismos de Validación y Calidad: Adicional al control formal, el plan prevé ciertas herramientas para asegurar la calidad de los resultados. Entre ellas, se encuentra la aplicación de encuestas de satisfacción al público asistente en algunos eventos clave, para evaluar su percepción sobre la organización y el contenido cultural presentado. También se promoverá el diálogo con líderes culturales locales al finalizar las actividades en cada comuna, recopilando retroalimentación cualitativa que servirá para validar si las expectativas fueron cumplidas y qué mejoras podrían incorporarse en futuras intervenciones similares. Esta información de campo complementará la evaluación técnica y permitirá a la Secretaría de Cultura valorar el impacto desde la perspectiva ciudadana.

En conjunto, este plan de seguimiento y control garantiza **transparencia, eficacia y mejora continua** durante la ejecución del convenio. Cada etapa de validación – desde las actas de inicio y comité, pasando por los informes mensuales, hasta la aprobación final – actúa como un filtro de calidad y cumplimiento. Así, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de su Secretaría de Cultura, puede tener la confianza de que los recursos aportados se gestionan correctamente y que los objetivos del proyecto se están alcanzando con el máximo rigor técnico y administrativo. Por su parte, Alternativa Social Colombia demuestra con estos mecanismos su compromiso con la gestión pública responsable, manteniendo informado al Estado de cada paso dado y facilitando la tarea de interventoría como aliada en el éxito del convenio.

Cierre y Observaciones Estratégicas

En conclusión, el desarrollo de este Plan de Trabajo nos permite vislumbrar el impacto esperado y reafirmar el compromiso de ejecución por parte de Alternativa. Estratégicamente, se espera que el convenio genere transformaciones positivas en las comunas 1, 3 y 5 a varios niveles. En primer lugar, a nivel cultural, se prevé un resurgimiento y valorización de la memoria cultural: las tradiciones artísticas locales, algunas quizá olvidadas o subvaloradas, habrán cobrado nueva vida a través de los eventos realizados. Comunidades que antes veían sus expresiones culturales dispersas o poco visibles ahora las habrán celebrado públicamente, fortaleciendo el orgullo barrial y el sentido de identidad. En segundo lugar, a nivel social, el proyecto habrá contribuido a tejer lazos de convivencia y participación: cientos de habitantes de distintos grupos de edad y procedencia se habrán reunido en los espacios públicos para disfrutar conjuntamente del arte, promoviendo la integración social, el diálogo intergeneracional (ejemplificado con el Carnaval del Adulto Mayor) y la apropiación comunitaria de los lugares compartidos. Asimismo, a nivel urbano, se espera un impacto en la dinamización de los espacios públicos intervenidos: plazas y parques que tal vez estaban subutilizados habrán demostrado su potencial como escenarios seguros y vibrantes para actividades culturales, dejando instalada en la ciudadanía la idea de que el espacio público es un bien común que puede y debe ser usado para el esparcimiento sano y la difusión cultural.

Desde una óptica institucional, el convenio habrá fortalecido los mecanismos de trabajo conjunto entre la administración pública y las organizaciones sociales, sirviendo de modelo de gestión cultural participativa. La articulación intersectorial empleada habrá mostrado que cuando las distintas dependencias municipales unen esfuerzos (cultura, seguridad, salud, movilidad, bienestar social, etc.), los resultados son más integrales y de mayor alcance. Igualmente, Alternativa Social Colombia consolidará su trayectoria mediante el cumplimiento exitoso de este convenio, demostrando su idoneidad y capacidad para ejecutar proyectos de impacto social en alianza con el sector público.

Cabe resaltar que cada actividad implementada deja, más allá de cifras, un legado cualitativo: nuevos artistas descubiertos o motivados, públicos locales más ávidos de cultura, y comunidades más cohesionadas en torno a sus expresiones artísticas. Estos son indicadores intangibles pero fundamentales para medir el verdadero éxito del Convenio.

Finalmente, reafirmamos el compromiso de ejecución asumido en este Plan de Trabajo. Cada miembro del equipo ejecutor ha manifestado su determinación para llevar a cabo las actividades tal como fueron planeadas, con la más alta calidad y entrega. Alternativa Social Colombia, como entidad asociada, ratifica su voluntad y responsabilidad de cumplir con todos los términos del convenio, administrando los recursos con transparencia, respondiendo oportunamente a las instancias de seguimiento y poniendo el máximo empeño para que los objetivos trazados se materialicen en beneficios reales para la comunidad. De igual manera, la Secretaría de Cultura, a través de su supervisión, mantiene su compromiso de acompañar, facilitar y fiscalizar constructivamente el proceso, en pro del éxito compartido.

Cordialmente,



RANSES DIAZ GONZÁLEZ
C.C. NO. 1.107.536.812 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL
ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA
901608365-2
DIRECCIÓN: CR 7 H 64 26
TELÉFONO: 3184156668